



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY
SALTA - REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCION -CD- N°

076-22

28 MAR 2022
Salta,
Expediente N° 12.046-21

VISTO: La nota elevada por la Directora de Sumarios a/c, abog. María de Lourdes RAMON solicitando suspensión del plazo de instrucción del Sumario dispuesto por Resolución CD N° 583-21; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo para deslindar responsabilidades atribuidas a la Lic. Estela Marta RIOS, Profesora de la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL de la carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que Prof. Estela RIOS se encuentra con licencia médica desde el 08-03-22, de acuerdo al certificado emitido por la Dirección de Salud Universitaria .

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-11 realizada en forma mixta el 22-03-22)


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspender el plazo de instrucción del Sumario Administrativo dispuesto por Res. CD N° 583-21, a partir del 08 de marzo de 2022 y mientras dure la licencia médica de la Prof. Estela Marta RIOS.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remitir copia a Directora de Sumarios, Prof. Rios y siga al Dpto. Personal de la Facultad.


Lic. NÉLIDA ELINA COMODORO
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa